



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

## SOLICITUD DE VISITA DE LOS CENTROS ESCOLARES A LOS PARQUES DE BOMBEROS

<b>Nombre del Centro Escolar:</b>		
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo:</b>
<b>Dirección del Centro:</b>		
<b>Persona de Contacto:</b>		
<b>D.N.I.:</b>	<b>Cargo:</b>	
<b>Persona Responsable durante la Visita:</b>		
<b>D.N.I.:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Medio de transporte utilizado:</b>		
<b>Marque el Parque de Bomberos que desea visitar:</b>		
<input type="checkbox"/>	<b>Parque de Bomberos de Icod</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Parque de Bomberos de La Laguna</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Parque de Bomberos de La Orotava</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Parque de Bomberos de San Miguel</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Parque de Bomberos de Santa Cruz</b>	

### Condiciones de la visita:

- La edad mínima de visita debe ser igual o superior a 4 años.
- El número de alumnos por monitor (responsable designado por el Centro) debe ser el siguiente:
  - De 4 a 6 años, por cada 10 niños 1 monitor
  - De 7 a 12 años, por cada 12-15 niños 1 monitor
  - A partir de 13 años en adelante, por cada 20 niños 1 monitor.
  - Alumnos con discapacidad, lo que determine su grado de discapacidad.
- Las visitas se realizan sólo los viernes (calendario escolar), en horario de 10:15 a 11:00 horas.
- El número de alumnos que podrán acceder a las instalaciones no podrá exceder de 60 por visita.



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

## **INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN SOBRE LA VISITA ESCOLAR AL PARQUE DE BOMBEROS.**

- Se designará un punto específico en cada Parque, una zona segura para ubicar el autobús, lugar donde se bajen y sean recogidos de los alumnos al finalizar la visita.
- Se evitará que transiten por escaleras hacia zonas altas del edificio.
- El recorrido se ajustará al parque correspondiente, siempre que no se transite por espacios no autorizados (sin señalización de paso).
- Estas medidas afectarán tanto a los alumnos como a los responsables designados por el Centro.
- El Jefe de Guardia designará al personal que acompañará a la visita durante su estancia. Esta tarea implicará todo el personal de guardia.
- Si por circunstancias del servicio el personal de guardia es requerido para atender un siniestro, quedará en suspenso la actividad. Los responsables de los alumnos, en tal caso, retirarán a estos hasta un punto seguro para evitar riesgos.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA VISITA**

- Charla divulgativa o informativa (en el lugar más apropiado de cada Parque), en la que se indicarán las características del Servicio de Bomberos y se darán consejos de seguridad.
- Durante la visita los alumnos podrán observar el material que porta un camión, explicándole la funcionalidad de los mismos.
- Se realizará una maniobra por el personal de guardia, colocando a los alumnos en lugar seguro.
- Durante la visita se podrá disfrutar de un tiempo de descanso, en lugar seguro, para consumir su propio refrigerio.

### **ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS:**

- El uso de espumas o productos afines para la extinción, en que se puedan ver implicados los alumnos.



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**

- El uso de sirena de los vehículos solo se permite de forma moderada en el mínimo de tiempo posible.
- Subir niños o sus responsables al techo de los vehículos (Sí se permite subir al vehículo para verlo por dentro).
- Los recorridos con los vehículos por el contorno del Parque, solo se podrán realizar observando todas las medidas de seguridad posibles, y en todo caso deberá situarse un bombero en cada una de las puertas traseras del vehículo.
- La utilización de cucañas por los visitantes.
- El empleo de tirolinas para bajar a los niños.
- Cualquier otra actividad que implique riesgo para los alumnos y profesores.

La firma de la presente solicitud conlleva la aceptación de la acción informativa a recibir por parte del Servicio de Bomberos con la programación y medidas de seguridad mencionadas, así como la responsabilidad sobre la seguridad de los alumnos que nos visiten, los cuales deberán estar controlados y bajo la responsabilidad, en todo momento, por las personas previamente designadas por el Centro escolar.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE, calle Villalba Hervás, nº 2, 1º dcha. 38002, Santa Cruz de Tenerife, a la dirección de correo electrónico [administracion@bomberostenerife.com](mailto:administracion@bomberostenerife.com) o al fax nº 922 53 34 94.